

498

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 19 FEB 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2260, con fecha 22 De Julio De 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y SEGURIDAD CIUDADANA y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Protecc. Infancia y Adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de SEGURIDAD CIUDADANA.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10 de febrero de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARCIA ALEJANDRA PEREZ VASQUEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: EDUCADORA DE PARVULOS	
Función : Realización de Actividades en el programa Protección Derechos de Infantes en las siguientes funciones: Habilitación del espacio a través de la Ornamentación y decoración con globos en la actividad denominada " Piscina Infantil 2016"espacio en el cual se invita a los niños , niñas , adolescentes y adultos responsables vulnerables socialmente y/o vistingmas de Maltrato Infantil.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 166.666	Monto Total: \$ 166.666.-
Periodo desde : 22 de febrero de 2016	Hasta: 22 de febrero de 2016
Imputación : 214.05.11.001.001	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 166.666.- (Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos sesenta y seis pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME, serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de SEGURIDAD CIUDADANA – "Protección Derechos de Infantes"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/PSO.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



214.05.11.001.001	OPD
SALDO INICIAL	\$ 329.639
PREOBLIGACION	\$ 166.666
SALDO FINAL	\$ 162.973

PSO/xsv